

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 62799



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 51202

Santiago, 18 de Marzo de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 533.809 del a±o 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 a±o, en la condicióN de TITULAR a Charlemagne JOCIRIN de nacionalidad HAITIANA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y MigracióN
del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica



• VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/LMD/ass
[301] 18/03/2016

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo